“LA HOMOSEXUALIDAD ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS, NO DE PARECERES”

Informe del OBCUD LGBT sobre la situación de los derechos humanos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros en Cuba.

OBSERVATORIO CUBANO DE LOS DERECHOS LGBT

(OBCUD LGBT)

Año 2012

“Como hombres y mujeres de conciencia, rechazamos la discriminación en general y en particular la discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género. Cuando las personas son atacadas, abusadas o encarceladas a causa de su orientación sexual, debemos alzar nuestra voz… Reconocemos que las actitudes sociales están profundamente arraigadas. Sí, los cambios en la sociedad suelen llegar sólo con el tiempo. Pero que no haya ninguna confusión: donde haya tensiones entre las actitudes culturales y los derechos humanos fundamentales, los derechos deben prevalecer. La desaprobación personal, incluso la desaprobación de la sociedad, no es una excusa para arrestar, detener, encarcelar, acosar o torturar a nadie, nunca.”

(BAN KI-Moon, Secretario General de la ONU, 10 de Diciembre de 2010)

• ¿Quiénes somos?

Somos una organización sin ánimo de lucro que trabaja en favor de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros (LGBT) en Cuba. Empezamos nuestras labores en Septiembre del 2007, aunque el OBCUD LGBT como tal, se creó en Mayo de 2011.

• ¿Qué queremos?

Queremos una Cuba incluyente de la diversidad, donde las personas LGBT gocen de plenos derechos.

• ¿Cómo trabajamos?

Nuestro trabajo se enfoca en tres aspectos fundamentales:

1. Lograr el pleno reconocimiento de los derechos de las personas LGBT.

2. Transformar positivamente los imaginarios que existen sobre las personas LGTB.

3. Promover la organización de la comunidad LGBT.

Derechos humanos

Es sabido que la situación de los derechos humanos en Cuba se ha agravado en los últimos tiempos, cuando la represión y las faltas de libertades se han incrementado, privando a millones de cubanos de sus derechos más elementales. Los grupos y personas disidentes y defensores de derechos humanos son blanco constante de las más flagrantes violaciones, agresiones, amenazas y toda una serie de arbitrariedades por parte del gobierno cubano, y las personas y grupos de la Disidencia Sexual, más conocidos por movimientos o proyectos LGBT no oficialistas, no están exentos de estos ataques y violaciones de derechos humanos.

Aunque en Cuba la homosexualidad no está contemplada como un delito, las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, hemos sufrido y seguimos sufriendo severas violaciones de nuestros derechos, lo que nos convierte, y sobre todo a los activistas LGBT, en un colectivo de alta vulnerabilidad, dentro de un régimen totalitario.

La falta de información sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBT ha sido un gran obstáculo para desarrollar acciones que lleven al reconocimiento de estos derechos. Superar esta falta de información fue una de las principales razones por las cuales se creó el OBCUD LGBT en 2011.

Para finales de ese año, el OBCUD LGBT publicó el primer informe detallado al respecto (ver ANEXO I). Sustentados en las conclusiones de este informe, es posible afirmar que las personas LGBT en Cuba son víctimas de violaciones frecuentes y graves de sus derechos humanos. El informe revela situaciones de violaciones de hecho y de derecho por motivos de orientación sexual e identidad de género en la sociedad cubana, abuso sistemático por parte de la policía, violaciones permanentes a los derechos políticos, sociales y culturales de las personas LGBT y violación constante del derecho a la familia de las personas LGBT y de las parejas del mismo sexo.

Adicionalmente, el informe demuestra que el Estado cubano carece de estadísticas, políticas públicas y programas serios destinados a proteger esta población; en particular, no existe medida alguna para defender a las personas LGTB de la discriminación o la violencia por intolerancia.

A esta omisión gubernamental no escapa el CENTRO NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL (CENESEX), el que, según sus voceros, ha desarrollado una serie de importantes compromisos para hacer valer los derechos humanos de la población LGBT de la isla, y que, por cierto no se han cumplido en la práctica. Aunque los compromisos y políticas de CENESEX incluyen el apoyo a proyectos y grupos LGBT,

campañas de sensibilización a la ciudadanía, capacitación a policías y miembros del gobierno, producción y distribución de materiales educativos, etc, en la práctica, la realidad es otra. El CENESEX es otro de los mecanismos del gobierno para mantener amordazadas y controladas a las personas LGBT y marginados a los activistas no oficialistas.

Entorno legal

El único avance significativo en el marco normativo durante estos 54 años de Revolución ha sido la eliminación de la homosexualidad como un acto delictivo del código penal, a finales de la década de los 80, pero, fuera de eso, no ha habido signos positivos acerca de la disposición de la oficialidad para avanzar en la promulgación de derechos básicos de las parejas del mismo sexo. La Constitución aun no abre espacios legales para el ejercicio de los derechos individuales de las personas LGBT en Cuba.

El CENESEX ha afirmado una y otra vez que las personas LGBT tienen los mismos derechos que las personas heterosexuales y que es ilegal la discriminación por orientación sexual o identidad de género. En la pasada Conferencia del Partido Comunista de Cuba se decretó que debía atacarse cualquier forma de discriminación hacia las personas LGBT. Sin embargo, como ponen en evidencia numerosas investigaciones que ha llevado a cabo el OBCUD LGBT, este principio de igualdad no se ha plasmado ni materializado en las normas ni en las políticas públicas. Aunque una persona LGBT que ha sido víctima de discriminación puede recurrir a acciones legales individuales para hacer valer sus derechos, muchas veces esos derechos no son reconocidos; no se cuenta con los recursos para emprender estas acciones o se temen consecuencias adversas posteriores a una acción legal. Y el resultado es que las personas LGBT y las parejas del mismo sexo no gozan de ninguna protección legal en Cuba.

Entorno educativo

La discriminación por orientación sexual en las escuelas es un problema que afecta día a día a jóvenes LGBT en todo el país. En el 2011 el OBCUD LGBT concluyó un estudio sobre discriminación por orientación sexual en la escuela, que revela la existencia generalizada de homofobia en los centros educacionales, desde los manuales de convivencia hasta las prácticas pedagógicas; esta homofobia que persiste en la actualidad se manifiesta tanto en la invisibilidad de las personas LGBT como en comportamientos discriminatorios. En el personal docente y administrativo, al igual que en estudiantes, padres y madres, la homofobia se explica desde la metáfora de la manzana podrida, que no sólo implica la elaboración de lo LGBT como peligroso, reprochable y desagradable, sino que, además, se configura con la idea de que “puede contagiarse”.

Nuestro trabajo

Durante 2011 y en el primer semestre de 2012, desarrollamos varias líneas de acción tendientes a propiciar el reconocimiento de derechos, transformar positivamente los imaginarios de la sociedad y promover la organización de la comunidad LGBT en Cuba:

1. Informe de derechos humanos

La falta de información sobre la situación de derechos humanos de las personas LGBT ha sido un gran obstáculo a la hora de proponer políticas públicas, desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de estos derechos o realizar acciones para superar la violación de derechos. Con este informe esperamos llenar un tanto ese vacío informativo.

Hemos publicado informes sobre las legislaciones cubanas y los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros que demuestran la ausencia de normas que protejan a las personas LGBT y la falta de protección a las parejas del mismo sexo.

Hemos elaborado además, informes detallados sobre la situación de derechos humanos de las personas LGBT en Cuba. Estos informes revelan violaciones constantes, no sólo de los derechos humanos de las personas LGBT en Cuba y la carencia de políticas públicas dirigidas a proteger los derechos humanos de esta población, sino también de acoso y ataques constantes a los activistas LGBT no oficialistas.

2. Generación de información

Uno de los objetivos del OBCUD LGBT es servir de fuente de información para los medios, las organizaciones y la opinión pública en general sobre el tema LGBT. Entre 2011 y 2012 hemos realizado actividades como:

Artículos

Hemos elaborado y divulgado diversos artículos sobre la situación de derechos humanos de las personas LGBT. Estos documentos han sido presentados además en el Ministerio de Justicia y el CENESEX.

Capacitaciones y ponencias

Realizamos capacitaciones y ponencias dirigidas a:
Activistas de derechos humanos LGBT sobre metodologías de recolección de casos de violación de derechos.
Miembros de la sociedad civil, para proporcionarles información fiable y exacta sobre el tema LGBT.
Padres y familiares de personas LGBT, etc.

Centro de documentación físico y virtual

Se inició la construcción de un centro de documentación físico y virtual que está disponible en la sede del OBCUD LGBT.

3. Investigación sobre homofobia en las escuelas

La escuela es un espacio crítico para combatir la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, en Cuba no existe información acerca de muchos tipos de discriminación que existen en ellas. Por esta razón, los miembros del OBCUD LGBT se han dado a la tarea de investigar estos casos discriminatorios y proponer al Ministerio de Educación, por un lado, la inclusión de la temática Diversidad Sexual en los currículos educativos, por otro, la implementación de herramientas adecuadas para contrarrestar la homofobia en los centros educacionales.

4. Agenda conjunta con otras organizaciones de la sociedad civil.

El OBCUD LGBT trabaja conjuntamente con organizaciones y proyectos de la sociedad civil como, como el proyecto Nuevo País y el Centro de Asesoría y Referencia Legislativa, en el desarrollo de propuestas y acciones para hacer valer los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a las personas LGBT de la isla. Estas propuestas incluyeron la creación del Centro de Información LGBT, que sirve de escenario para talleres, charlas y otros espacios de intercambio entre personas de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género.

5. Campañas

Hemos desarrollado campañas como “Salgámos del closet”, “Todos iguales, todos diferentes”, “Rompiendo el silencio”, y otras, tendientes fundamentalmente a Promover Respeto a la Diversidad Sexual. En todas repartimos materiales impresos y filmográficos con mensajes claves contra la homofobia y, a favor de la diversidad.

NUESTRA ORGANIZACIÓN.

En el 2011 logramos consolidar nuestra organización e involucrar a más de 30 personas voluntarias y asesoras que han hecho posible el logro de nuestra agenda de trabajo.

NUESTRO EQUIPO PROFESIONAL.

Nuestro equipo profesional consta actualmente de dos personas a tiempo completo (la directora y el secretario ejecutivo) y ocho coordinadores y consultores de tiempo parcial. Igualmente, contamos con el apoyo de dos personas de tiempo parcial para los asuntos informáticos y contables respectivamente.

****

ANEXO I

INFORME DEL OBSERVATORIO CUBANO DE LOS DERECHOS LGBT SOBRE VIOLACIONES EN CUBA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGÉNEROS.

AÑO 2011

Todavía, hoy en día, en Cuba las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgéneros son objeto de discriminación, hostigamiento y violencia, tanto por parte de la sociedad como por parte del gobierno y las distintas instituciones estatales. El presente informe intenta dar una visión global de esta situación de los Derechos humanos y la población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros), a través de casos de abusos y violaciones a los Derechos Humanos más elementales de la población LGBT.

En 2004, un Relator especial de Naciones Unidas aseveraba: “La comprensión correcta de los principios fundamentales de los DDHH, así como de las normas existentes en esta materia, conducen al inevitable reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos. Entre ellos, figura el derecho de toda persona a expresar su orientación sexual, tendiendo debidamente en cuenta el bienestar y los derechos de los otros, sin temor a persecuciones, privación de libertad o injerencia social”.

Sin embargo, uno de los principales agentes represores de la homosexualidad es el estado, el que también es responsable ante las víctimas por no actuar con la diligencia debida en cumplir su obligación de proteger y hacer cumplir los derecho humanos de todas las personas sin discriminación por ningún motivo.

Abusos y violaciones “habituales” contra los DDHH de las personas LGBT.

Todavía en la actualidad, las lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros cubanos son víctimas de actos que atentan contra su integridad física o mental, y muchos otros de sus derechos fundamentales, como son:

• Malos tratos

• Legislación discriminatoria y “apología del odio homofóbico”

• Supresión de la libertad de opinión y expresión

• Otros abusos se producen dentro del ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo, expulsiones de centros de estudio o trabajo

También los activistas LGBT son víctimas de difamación, intimidación y amenazas por parte de las autoridades.

ALGUNOS DE LOS CASOS DE HOMOFOBIA Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS LGBT EN CUBA, DOCUMENTADOS EN 2011.

Cerca de 8 homosexuales fueron expulsados de su centro de estudios por haberse demostrado la convivencia con alguien de su mismo sexo y otros 6 fueron expulsados de su centro laboral.
Más de dos decenas de personas LGBT que no pudieron acceder a ciertos puestos de trabajo debido a su presunta homosexualidad.
Más de 100 informes de malos tratos policiales a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgéneros, así como de falta de respuesta a
adecuada a delitos por motivos de identidad contra estos colectivos.

§ Nelson Linares, un joven travesti fue objeto en el mes de Septiembre de arbitrariedades, insultos, amenazas y abusos físicos por parte de agentes de la estación de de policías de Dragones, donde por culpa de abusos y negligencia por parte de sus carceleros, falleció.

§ Otros 50 travestis han denunciado amenazas, agresiones verbales y físicas y extorsión por parte de la policía política.

§ En el mes de Septiembre, más de 15 lesbianas y gays fueron detenidos y acusados de prostitución y ¨homosexualidad¨.

§ Noche tras noche, en la esquina de 23 y Malecón, en el Vedado, en el Parque Central y el Parque La Fraternidad de Centro Habana, decenas de personas LGBT son

multadas, advertidas y, muchas veces detenidas por hacer ostentación de su Orientación Sexual o Identidad de Género.

§ En más de 10 ocasiones los miembros del OBCUD LGBT hemos sido advertidos y coaccionados para que dejemos de realizar nuestra labor. Además, estamos sometidos a una constante vigilancia y hostigamiento por parte de la Seguridad del Estado.

En los últimos años, en muchos países de la región de América Latina y El Caribe, se han producido significativos avances en los Derechos Humanos de las personas, que debido a su orientación sexual o identidad de género, ven restringido el pleno ejercicio de su ciudadanía. Es así, como a nivel constitucional, de leyes nacionales y estatales, programas de gobiernos, reformulaciones de códigos y otras acciones impulsadas por los gobiernos, las legislaturas o la justicia, se van garantizando derechos limitados, e incluso negados, a las personas LGTB.

Estos avances no existen aun en Cuba. Sólo serán posibles gracias la lucha y el impulso constante y prominente de la sociedad civil que, mediante diferentes estrategias, se van abriendo camino entre numerosos obstáculos que tratan de impedir el inminente avance hacia una sociedad inclusiva, igualitaria y respetuosa de todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Todavía hay mucho por hacer en Cuba. La incorporación de nuevas estrategias, a las que ya se están llevando a cabo, seguramente será clave para entrar en el camino de la igualdad y la no discriminación.

En este sentido, consideramos el trabajo del OBCUD LGBT muy eficaz para poner ante los ojos de toda la sociedad las violaciones a los Derechos Humanos basadas principalmente en la discriminación por orientación sexual e identidad de género, para proponer los cambios necesarios para eliminarlas y crear conciencia de todas las inequidades y sufrimientos que estas violaciones generan.

Dado en Ciudad de la Habana, a los 10 días el mes de diciembre de 2011.

****

INFORME 2012

Al igual que en 2011, el OBCUD LGBT ha identificado en este 2012 situaciones preocupantes sobre los derechos humanos de las personas LGBT en Cuba: violencia escolar, abuso policial, pésima situación carcelaria, falta de derechos civiles, patrimoniales, hereditarios, etc, y, sobre todo, un incremento en la represión contra activistas LGBT.

Por ello, hemos decidido redactar y dar a conocer este informe:

1. Para evidenciar de forma real y objetiva la situación de vulneración de derechos humanos de las personas LGBT, y por con esta información realizar labores de investigación, seguimiento y formulación de políticas públicas.

2. Porque ninguna institución gubernamental, ni de la sociedad civil monitorea la situación de los derechos humanos de las personas LGBT.

3. Para tomar medidas efectivas que garanticen y protejan efectivamente los derechos de las personas LGBT.

La situación de los derechos humanos en Cuba, ya lo hemos apuntado, es preocupante. La población en general carece de los derechos humanos más elementales y está sometida al miedo y la mordaza. Pero La situación de los derechos humanos de personas LGBT en Colombia se caracteriza por la profunda invisibilidad que la rodea. La invisibilidad a que nos referimos es la que se traduce en el casi total desconocimiento de los derechos de las personas LGBT, en la falta de información existente y en la falta de interés que existe sobre el tema en el nivel estatal y en algunos sectores de la sociedad. Esto constituye una relación cíclica entre invisibilidad de las personas LGBT y sus derechos y necesidades, violaciones de derechos humanos a esta población y ausencia de políticas públicas incluyentes.

Principales hallazgos de nuestra investigación:

· En Cuba existen violaciones constantes de los derechos humanos de todas las personas, y las LGBT no están exentas de esto. Estas violaciones son producto de la discriminación, el prejuicio y la exclusión, que producen efectos en las diferentes dimensiones de la sociedad y tienen repercusiones sobre todas esferas de la vida de las personas LGBT.

· El Estado carece de cifras, estadísticas, estudios poblacionales o programas especiales destinados a la protección de los derechos de las personas LGBT en Cuba, en primer lugar y sobre todas las cosas, porque no están interesados en el respeto de los derechos humanos de sus ciudadanos.

· Las personas LGBT no cuentan con recursos para hacer valer sus derechos. Existe una distancia evidente entre la realidad social y la normatividad en materia de derechos humanos, lo que exige una normatividad adecuada, implementación de políticas y programas y, finalmente, una voluntad política clara frente a la protección de los derechos humanos de las personas LGBT.

Situaciones de mayor preocupación:

• Abuso policial: se ha reportado informaciones referentes a detenciones arbitrarias que han tenido como motivación la orientación sexual y la identidad de género. Se identificaron también conducta de aplicación selectiva de la ley, es decir, actos abusivos contra personas LGBT en operativos aparentemente de rutina. Así como, aplicación de prejuicios para restringir el acceso y circulación en espacios públicos cometidos por miembros de la policía nacional de Colombia contra las personas LGBT.

• Situación Carcelaria de las personas LGBT: Las organizaciones no oficialistas de atención a presos, nos han brindado informaciones y análisis sobre la situación de las personas LGBT recluidas en las cárceles colombianas, mostrando conductas graves de violación de derechos humanos tales como abusos sexuales, tratos crueles y represión de la identidad sexual. Las personas LGBT privadas de la libertad son sujetos expuestos a sufrir violaciones de derechos humanos en los centros de reclusión, debido a la estigmatización y discriminación social que pesa sobre ellos.

• Discriminación en derechos económicos, sociales y culturales: se presentan situaciones e informaciones sobre discriminación y su relación con el acceso, calidad y disfrute de los derechos de las personas LGBT. En relación con el derecho al trabajo se encontraron casos sobre despidos basados en la orientación sexual y la identidad de género, presiones para cambiar u ocultar la orientación sexual. En relación con el derecho a la educación, se encontraron manuales de convivencia o reglamentos internos de las instituciones educativas que aún sancionan la “homosexualidad”; sanciones en instituciones educativos en razón de la orientación sexual e identidad de género, y en general manifestaciones de un sistema educativo inadecuado para las personas LGBT.

• Situación de Parejas y familias LGBT: La familia puede ser el primer estadio de exclusión y violencia para una persona LGBT. El Estado no toma medidas de protección de niños, niñas y adolescentes con identidad de género y orientación sexual diversa. Aún existen casos en que jóvenes LGBT son expulsados de sus hogares. Por otra parte, existe una evidente discriminación legal de las parejas del mismo sexo al no reconocerles su derecho a la igualdad respecto de las parejas heterosexuales y acceder a la plenitud de derechos.

• Amenazas y ataques a activistas LGBT no oficialistas: En Cuba, los disidentes y opositoresson blanco de constantes ataques por parte de la oficialidad y, los activistas LGBT no oficialistas no escapan de eso. Las amenazas, detenciones, hostigamiento, difamaciones, detenciones, se han hecho más frecuentes en este primer semestre de este año 2012, donde también se ha intensificado el ataque de CENESEX a las Asociaciones y Proyectos LGBT que trabajan y se manifiestan en contrapunteo con la versión oficial.

Recomendaciones:

La omisión y la indiferencia del Estado respecto de los derechos de las personas LGBT, el ataque constante a activistas LGBT no oficialistas, la ausencia de políticas públicas que combatan la discriminación, los procedimientos inexistentes o ineficientes de las instituciones, perpetúan la discriminación y los prejuicios, y por esta vía legitiman o producen las vulneraciones de derechos humanos contra esta población.

Por esta razón, el gobierno nacional, los gobiernos locales y las instituciones públicas deben diseñar e implementar políticas públicas integrales que garanticen la igualdad y no discriminación de las personas LGBT. Se recomiendan medidas tales como la aprobación de marcos legales que permitan diseñar estas políticas, campañas de educación y sensibilización de la comunidad, capacitación a funcionarios públicos y eliminación de obstáculos institucionales para el disfrute de los derechos.

Recomendaciones prioritarias

Información

Establecer un sistema estadístico estatal o ajustar los existentes para cubrir adecuadamente las violaciones de derechos humanos de que son víctimas las personas LGBT.

Cambios normativos

El Estado debe adoptar normas para proteger los derechos de las personas LGBT, tales como un estatuto que garantice plenamente el derecho a la igualdad y a la no discriminación en todos los ámbitos sociales y culturales, y además contenga acciones afirmativas y medidas protectoras, preventivas y sancionatorias. Adicionalmente, es urgente introducir cambios normativos que garanticen la igualdad de derechos de las parejas del mismo sexo respecto de las heterosexuales.

El Ministerio de Justicia debe garantizar efectivamente los derechos de las personas LGB, atendiendo a la Constitución Política, los tratados de derechos humanos y a la interpretación que sea más favorable para la vigencia y mayor protección de los derechos.

Relación con autoridades

El gobierno nacional y las instituciones públicas deben designar a un funcionario de alto nivel que se encargue de vigilar y hacer seguimiento y promoción de los derechos de las personas LGBT.

Relación con movimiento social y organismos internacionales

El movimiento y los activistas LGBT deben continuar realizando labores de denuncia de las situaciones de derechos humanos de esta población.

Los Comités de derechos humanos, Centros de Información no oficialistas y otras organizaciones de la sociedad civil, deberían incluir en sus demandas sociales y acciones de investigación, seguimiento, informes y denuncia, las vulneraciones de derechos humanos que tengan relación con la orientación sexual e identidad de género.

Se sugiere a la representación diplomática acreditada en Cuba, seguir con atención la situación de derechos humanos de las personas LGBT, y realizar una interlocución con el Estado y la sociedad civil, con el fin de buscar acercamientos y consensos sobre la situación de derechos humanos de esta población.

Invitamos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a los mecanismos internacionales de monitoreo de derechos humanos (relatores especiales, grupos de trabajo, entre otros) para que continúen con sus labores de observación y seguimiento a la situación de derechos humanos de las personas LGBT en Cuba.

Dado en La Habana en el mes de Junio de 2012.